

**UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA  
ÁREA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

**Metodología para el Seguimiento  
y Evaluación física del Plan  
Institucional de Desarrollo  
Estratégico  
2022-2026**



## Contenido

1. Introducción	1
2. Justificación	1
3. Objetivo	1
4. Alcance	1
5. Estructura del PIDE 2022-2026	1
6. Seguimiento y Evaluación del PIDE 2022-2026	6
7. Herramienta de Seguimiento y Evaluación	9
7.1. Seguimiento periodo 2022	9
7.2. Seguimiento periodo 2023	10
7.3. Seguimiento periodos del 2024 al 2026	12
8. Aspectos generales de las matrices de seguimiento	14
9. Validación de los datos e informes anuales	16
10. Anexos	18

## **1. Introducción**

Con el fin de poder recabar los niveles de logro alcanzados del Plan Institucional de Desarrollo Estratégico (PIDE) 2022-2026, es importante el establecimiento de una metodología que permita la recopilación de la información de forma oportuna, clara y objetiva, mediante el seguimiento anual de los avances del PIDE y que permita a su vez, la revisión y toma de decisiones por parte de las autoridades universitarias. Así mismo, finalizado el quinquenio se genera la evaluación del cumplimiento logrado.

La presente metodología es coordinada por parte del Área de Evaluación Institucional (AEI) de la Dirección de Planificación Universitaria (DPU) y de aplicación institucional.

## **2. Justificación**

El establecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación son necesarios para monitorear el avance y el cumplimiento de lo planificado, específicamente en este caso del Plan Estratégico, para garantizar que la Institución continúe con el rumbo estratégico programado durante el quinquenio.

Por medio del proceso de seguimiento, se posibilita comparar los datos sobre los resultados obtenidos de las políticas institucionales, objetivos y acciones estratégicas, a partir de los indicadores planteados durante el periodo. Estos resultados a su vez, permiten analizar e identificar oportunidades de mejora por parte de los responsables, para la consecución de lo programado y así, cuando se ejecute el proceso de evaluación, se logre el cumplimiento de la mayor parte de la planificación estratégica planteada y permita la toma correcta de decisiones y acciones de mejora para futuros planes.

## **3. Objetivo**

Establecer los lineamientos generales para el seguimiento y evaluación del PIDE 2022-2026 mediante la recolección de información oportuna, confiable y objetiva para identificar el nivel de avance y cumplimiento de las acciones estratégicas en conjunto con los indicadores planteados; posibilitando así la mejora continua para alcanzar los objetivos estratégicos institucionales.

## **4. Alcance**

El proceso de seguimiento al PIDE comprende los años del 2022 al 2025, finalizando con la evaluación del periodo 2026. La metodología planteada abarca a la totalidad de instancias responsables de acciones estratégicas en el plan; así como aquellos responsables de proyectos del Plan Anual Operativo (PAO) los cuales se encuentran vinculados al PIDE.

El Área de Evaluación Institucional será la instancia responsable de coordinar el desarrollo de este proceso.

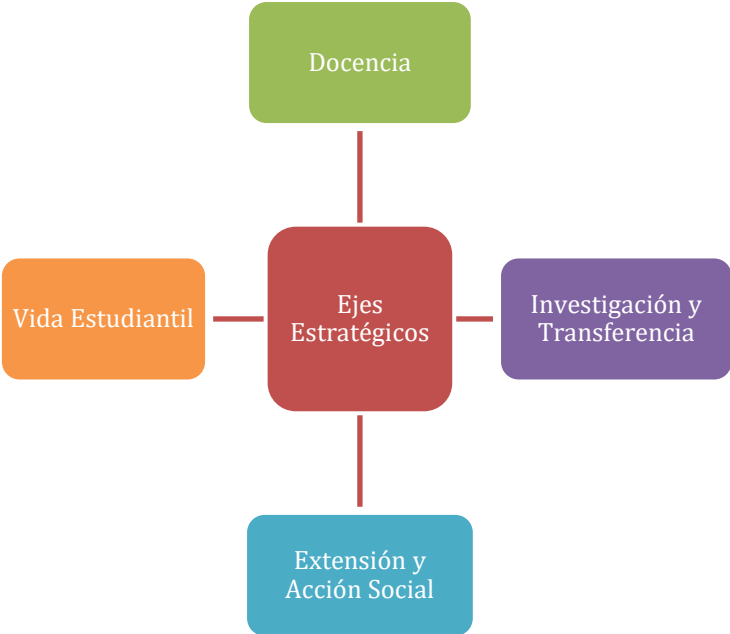
## **5. Estructura del PIDE 2022-2026**

La planificación del PIDE 2022-2026 permitió la vinculación a la estructura estratégica establecida desde el Plan Nacional de la Educación Superior (PLANES) y el Plan de

Gobierno de la actual Rectoría, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de carácter internacional. Lo anterior, teniendo presente el contexto nacional de la educación superior estatal; al igual que las situaciones internacionales como la crisis sanitaria en consecuencia de la pandemia de la COVID-19 y la transformación digital, entre otros.

La estructura del plan, está dada en función de cuatro ejes estratégicos, pilares del desarrollo institucional:

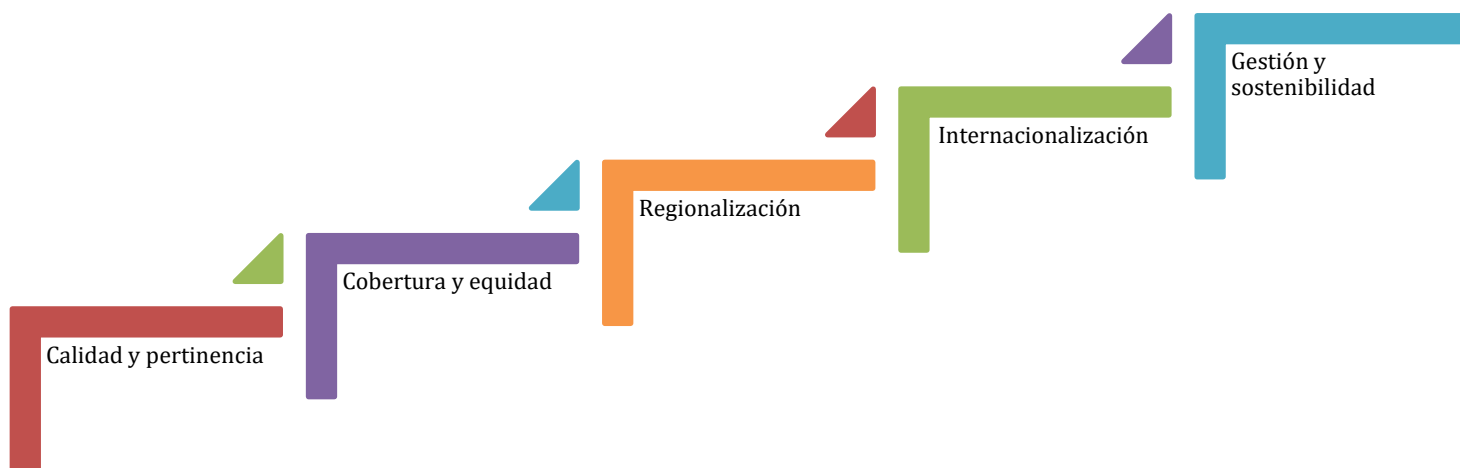
**Figura 1: Ejes Estratégicos**



**Fuente: Elaboración propia, a partir de información del PIDE 2022-2026.**

Así mismo, se plantearon cinco ejes transversales que se encuentran inmersos en el quehacer de la Institución:

**Figura 2: Ejes Transversales**



**Fuente:** Elaboración propia, a partir de información del PIDE 2022-2026.

Igualmente, las políticas institucionales y objetivos estratégicos se desarrollaron en aras de cinco ejes vinculantes al PLANES, de la siguiente forma:

**Tabla 1: Políticas Institucionales y Objetivos Estratégicos por Eje**

Eje	Políticas institucionales	Objetivos estratégicos
<b>Docencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política de admisión relacionada al mérito académico y equidad.</li> <li>• Política de calidad y mejora continua académica.</li> <li>• Política de generación de conocimiento académico articulado con los ejes del quehacer universitario.</li> <li>• Política sobre infraestructura tecnológica educativa.</li> <li>• Política de innovación curricular y oferta académica.</li> <li>• Política de Formación Humanística.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propiciar la mejora continua, pertinencia de la oferta académica y la articulación interuniversitaria.</li> <li>• Fortalecer la igualdad, la inclusión y la equidad en las oportunidades de aprendizaje universitario.</li> <li>• Promover el fortalecimiento de la articulación de los recursos y procesos de docencia, extensión y acción social e investigación de acuerdo con las necesidades de las regiones.</li> <li>• Promover estrategias de internacionalización que fortalezcan la oferta académica.</li> <li>• Fortalecer las acciones que contribuyan al equilibrio y sostenibilidad económica y ambiental.</li> <li>• Desarrollar procesos de formación humanística de la UTN, inspirados en principios éticos orientados al bien común y al favorecimiento de una sociedad justa, inclusiva, solidaria, en armonía con la</li> </ul>

Eje	Políticas institucionales	Objetivos estratégicos
		naturaleza para estimular la vida digna y plena de las comunidades en los ámbitos local, nacional y global.
<b>Investigación y Transferencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política de investigación y transferencia para promover el protagonismo de los académicos y estudiantes</li> <li>• en la construcción de conocimiento y la solución de problemas.</li> <li>• Política para la promoción y capacitación de los equipos de investigación integrados, y la vinculación</li> <li>• con los sectores desde la perspectiva de investigación y transferencia.</li> <li>• Política para la divulgación de la producción académica, científica y tecnológica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar un modelo de gestión y capacidades en investigación, que permita la sostenibilidad y el fortalecimiento</li> <li>• del quehacer investigativo en la UTN de forma escalonada al 2026.</li> <li>• Fortalecer los procesos de capacitación, promoción y gestión de la investigación por medio de mecanismos</li> <li>• de cooperación, articulación e internacionalización durante el periodo 2022-2026.</li> <li>• Garantizar y visibilizar el quehacer investigativo de la UTN por medio del incremento de la producción</li> <li>• académica, científica y tecnológica al 2026.</li> </ul>
<b>Extensión y Acción Social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política para el desarrollo de capacidades en la gestión social y de extensión de las personas colaboradoras.</li> <li>• Política para el fomento de la cultura de la extensión y acción social.</li> <li>• Política para la gestión de la vinculación y las alianzas estratégicas en el quehacer académico.</li> <li>• Política para el fomento de la cultura emprendedora y el emprendimiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Remozar el modelo de gestión de Extensión y Acción Social de la UTN.</li> <li>• Impulsar la especialización de las áreas estratégicas de sedes regionales.</li> <li>• Encadenar, articular y vincular docencia, investigación y extensión con sectores empresariales, gobierno y sociedad civil.</li> <li>• Fortalecer las alianzas con organizaciones y redes nacionales e internacionales estratégicas.</li> </ul>
<b>Vida Estudiantil</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política para la promoción de la salud integral de la población estudiantil.</li> <li>• Política universitaria sobre diversidad, inclusión, equidad y accesibilidad.</li> <li>• Política para la gestión del Sistema de becas.</li> <li>• Política para la intermediación del empleo de la población estudiantil.</li> <li>• Política de acompañamiento en el proceso de selección de carrera universitaria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover y fortalecer la atención de la salud integral de la población estudiantil de la UTN.</li> <li>• Promover la permanencia y el éxito académico de la población estudiantil, por medio del fomento de la inclusión, diversidad y accesibilidad.</li> <li>• Fortalecer la gestión del sistema de becas y beneficios estudiantiles como elemento clave para promover la permanencia y el éxito académico del estudiantado.</li> <li>• Promover la inserción laboral de la población estudiantil regular, egresada y graduada.</li> <li>• Desarrollar estrategias para el acompañamiento de la población</li> </ul>

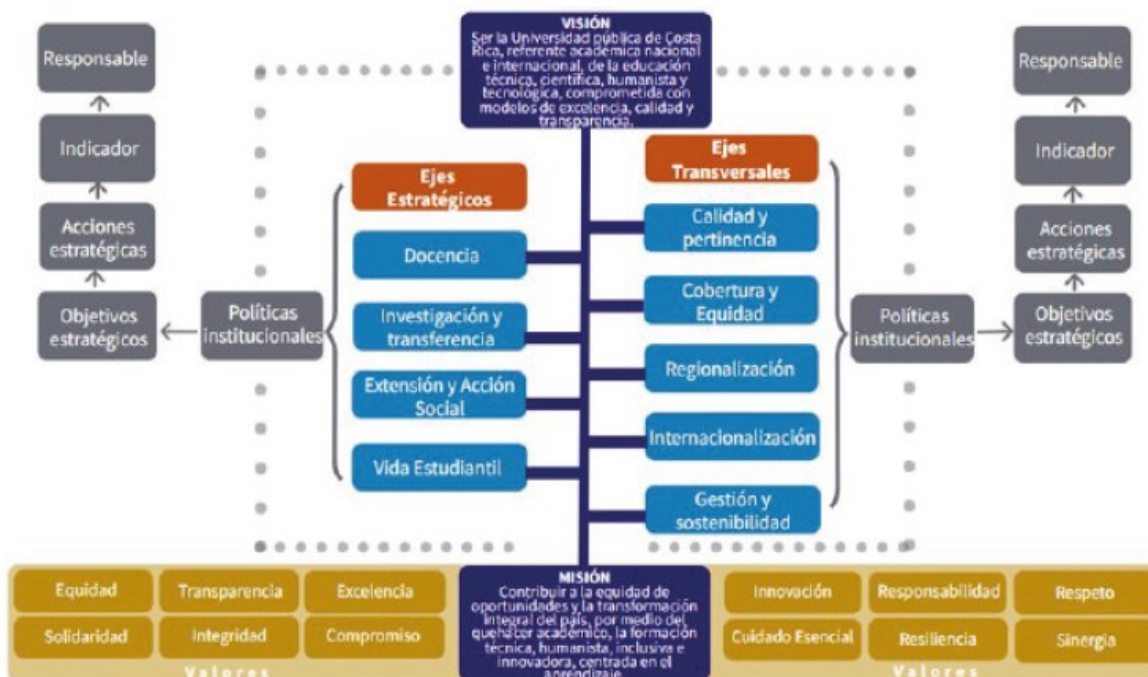
Eje	Políticas institucionales	Objetivos estratégicos
<b>Gestión y Sostenibilidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política para el fortalecimiento de las finanzas institucionales.</li> <li>• Política para la modernización de la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.</li> <li>• Política ambiental como eje transversal académico y administrativo.</li> </ul>	<p>estudiantil en su proceso de admisión y selección de carrera.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la gestión financiera y la generación de recursos, para el desarrollo equilibrado y sostenible de la Universidad.</li> <li>• Establecer estrategias que permitan la modernización de la gestión, para el fortalecimiento del capital humano, la transparencia universitaria, la simplificación de trámites, la eficiencia y la eficacia de todas las instancias de la Universidad.</li> <li>• Establecer la gestión ambiental y la salud ocupacional como un eje prioritario para la planificación y el desarrollo de actividades, tanto a nivel interno como externo de la Universidad.</li> </ul>

**Fuente: Elaboración propia, a partir de información del PIDE 2022-2026.**

La estructura anteriormente expuesta, presenta una derivación en Planes de Acción para cada uno de los ejes presentados en el cuadro anterior, mismas que posteriormente serán sometidas al proceso de seguimiento y evaluación.

Como resultado del proceso de formulación y programación del PIDE 2022-2026, la Universidad Técnica Nacional durante este quinquenio marca su rumbo con miras al siguiente marco estratégico:

**Figura 3: Marco Estratégico**



Fuente: Plan Institucional de Desarrollo Estratégico 2022-2026.

## 6. Seguimiento y Evaluación del PIDE 2022-2026

El seguimiento y evaluación del PIDE 2022-2026 estará bajo la coordinación del Área de Evaluación Estratégica de la DPU.

El proceso consiste en la recopilación sistemática de la información cuantitativa y cualitativa, suministrada por las personas definidas como responsables directas de la ejecución de los objetivos estratégicos institucionales y sus pertinentes acciones estratégicas.

El seguimiento por medio de la aplicación periódica de herramientas, compila los niveles de avance y desempeño de un plan durante su ejecución, con el fin de aplicar acciones correctivas para su mejoramiento e identificar los cambios que han alterado los objetivos y acciones propuestas. En el caso de la evaluación, se realizará al finalizar el quinquenio en el año 2027, para identificar el nivel de cumplimiento de la estructura conformante del PIDE y las oportunidades de mejora con miras al futuro institucional y de la comunidad universitaria.

El PIDE 2022-2026, será el primer plan estratégico que posibilitará la medición de acciones por medio de la vinculación de los proyectos de los Planes Anuales Operativos (PAO) con el PIDE; es decir, se medirá el avance de los indicadores estratégicos planteados anualmente, a partir del grado de cumplimiento de los proyectos vinculados desde el PAO, lo cual garantizará la efectiva vinculación entre la parte estratégica y la operativa de la Institución.



No obstante, la dinámica de seguimiento será diferente para el periodo del 2022, esto debido a que en el momento de realizar la programación de los proyectos PAO de dicho año, el PIDE aún se encontraba en proceso de formulación.

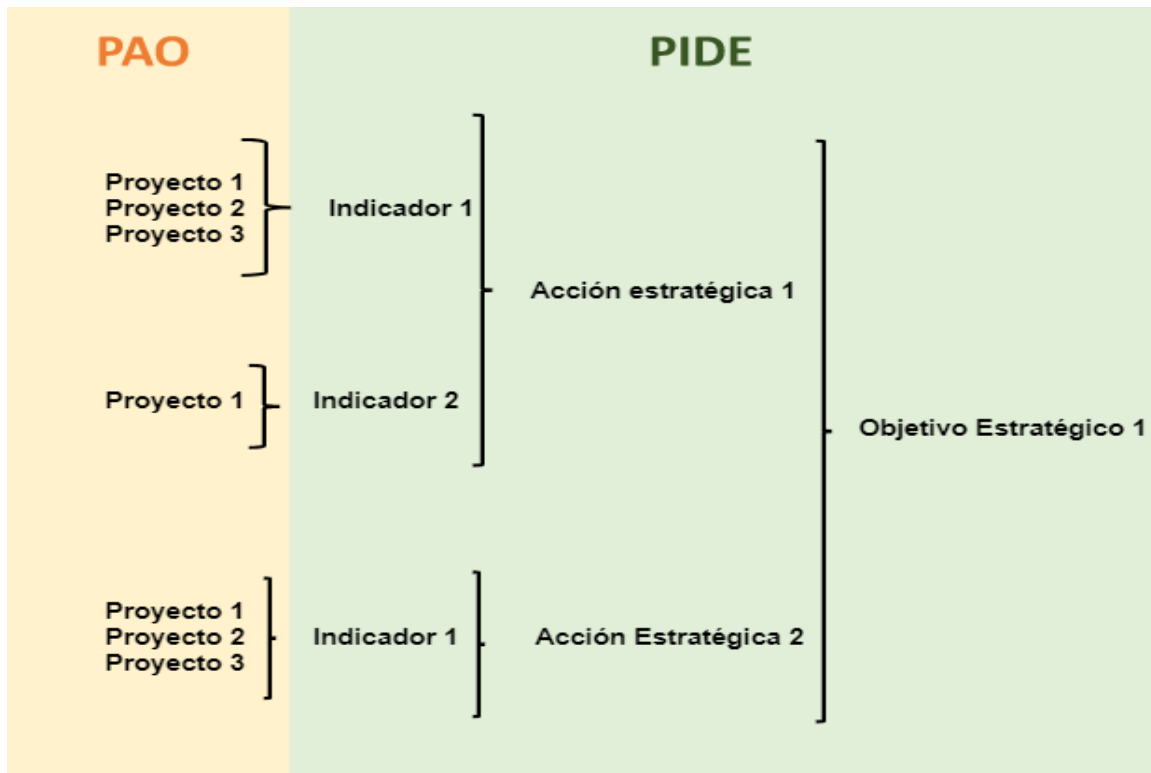
Igualmente, en el periodo 2023, la vinculación PIDE-PAO se presentó a través de los proyectos de “*Gestión de apoyo para las actividades y proyectos (Rutinario)*” donde se incorporó en la pestaña “**acciones**” en la Intranet los proyectos que contemplan vinculación a las acciones estratégicas del PIDE.

Sin embargo, para el seguimiento del periodo anteriormente mencionado, al igual que para el 2022, se tendrá que solicitar directamente a las Vicerrectoría y la DGAU el detalle del nivel de avance, ya que por el tipo de formulación implementado no es posible identificar el avance alcanzado. Debido a lo anterior, se tiene estipulado la recolección de información en el mes de marzo, la elaboración del informe de resultados en abril y la presentación oficial ante la Rectoría a más tardar en el mes de mayo.

Para los periodos contemplados entre el 2024 al 2026, desde la formulación se generarán proyectos específicos que presentan vinculación al PIDE, específicamente a sus indicadores estratégicos; está relación directa entre proyecto e indicadores posibilita que, una vez obtenidos los niveles de cumplimiento de los proyectos de PAO, estos mismos resultados permitan contribuir en el nivel de avance en las acciones estratégicas conformantes del PIDE.

Dicha relación se representa de la siguiente forma:

**Figura 4: Vinculación PAO y PIDE**

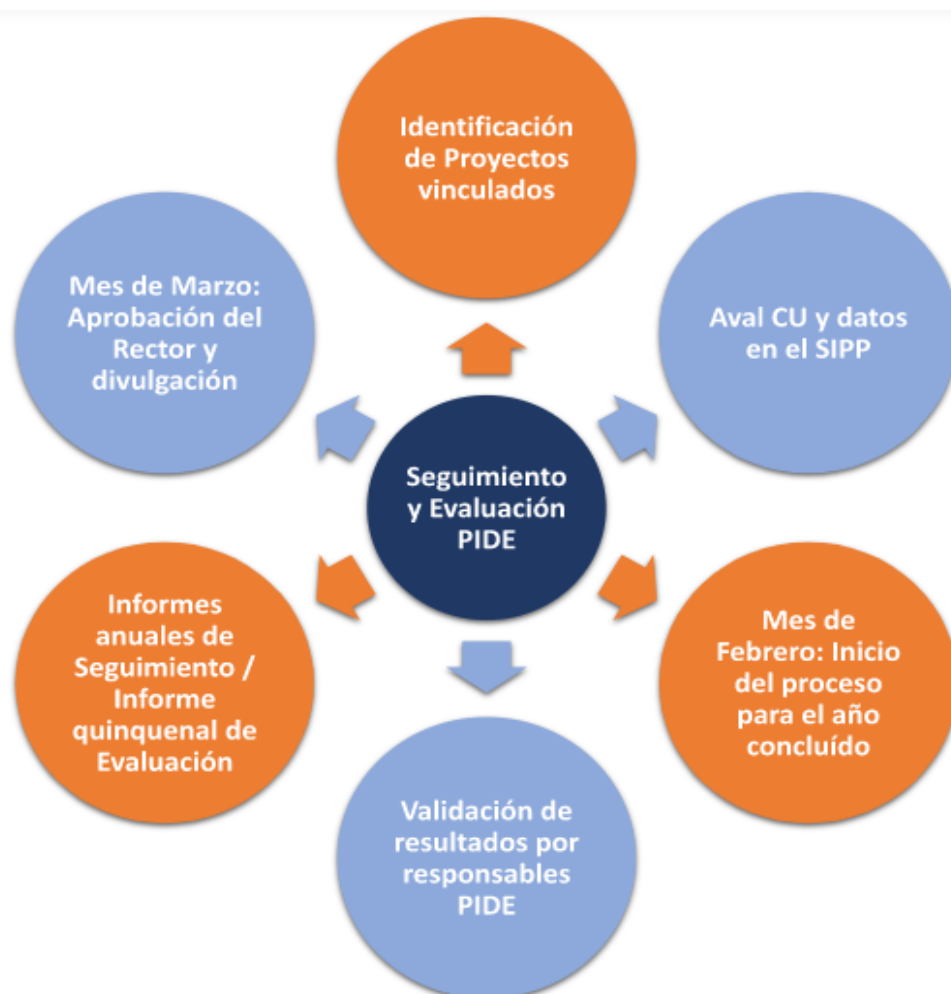


Fuente: Elaboración propia.

Para los seguimientos a partir de la ejecución del periodo 2024 y hasta la evaluación quinquenal, se tiene establecido que una vez se cuente con el Informe de Cumplimiento Anual de Objetivos y Metas Físicas y Presupuestarias del PAO aprobado por el Consejo Universitario (CU) y presentado en el Sistema de Información de Planes y Presupuestos (SIPP) de la Contraloría General de la República (CGR) en el mes de febrero, los resultados se trasladan a la Matriz de Seguimiento y Evaluación del PIDE 2022-2026 para poder obtener los niveles de avance de los indicadores mediante la vinculación PAO para el año en seguimiento, así como para el avance acumulativo de las acciones estratégicas conformantes del PIDE.

Posteriormente, la matriz se traslada a los responsables de las acciones estratégicas para validar la información y se incorporen las evidencias resultantes de la ejecución de los proyectos vinculados, al igual que las justificaciones pertinentes. Una vez realizada esta actividad, el AEI procede a generar el informe de seguimiento o evaluación según corresponda, los cuales se presentan ante el Rector en el mes de marzo, para su debida aprobación y posterior divulgación a nivel institucional.

**Figura 5: Temporalidad Seguimiento y Evaluación al PIDE 2022-2026**



**Fuente: Metodología para vincular e integrar el Plan Institucional de Desarrollo Estratégico (PIDE) con el Plan Anual Operativo (PAO).**

Cabe recalcar que el seguimiento se realizará anualmente, posterior al término de cada periodo; es decir, una vez ejecutado el periodo se efectúa el proceso. En el caso de la evaluación se desarrolla una vez finalizado el quinquenio, con el fin de poder reflejar el cumplimiento del PIDE.

## **7. Herramienta de Seguimiento y Evaluación**

Debido a que actualmente no existe un sistema automatizado que permita la recolección de información para el seguimiento y la evaluación, el AEI planteó como herramienta informática las Google Sheets, mediante las cuales se habilitarán matrices por cada uno de los ejes que cuentan con planes de acción para su llenado y a partir de los resultados se obtendrá la Matriz de Seguimiento y Evaluación del PIDE 2022-2026 (Anexo 1). La herramienta constituye un recurso que posibilita la recolección de datos para la verificación de los niveles de avance anuales y niveles de cumplimiento quinquenal del PIDE que se complementa con las metodologías de seguimiento y evaluación desarrolladas en el AEI, a lo interno de la Institución.

Como existen tres escenarios donde la vinculación PAO-PIDE se generó de forma diferenciada, a continuación, se presenta como se desarrollará el seguimiento y evaluación para cada uno:

### **7.1. Seguimiento periodo 2022**

Se pondrá a disposición de las personas asesoras de las Vicerrectorías y de la Dirección General de Administración Universitaria (DGAU) por medio de carpetas de Drive matrices en Google Sheets con los planes de acción para cada eje. Dichos asesores serán los encargados de validar con las personas responsables de las acciones estratégicas los niveles de avance y de incorporar la información pertinente en la Matriz de Seguimiento, así mismo, será corresponsabilidad de las Vicerrectorías y de la DGAU velar porque se ingrese la información real y veraz de los planes de acción en el plazo definido.

Adicionalmente, la matriz les permite a los encargados incorporar aquellas observaciones que se consideren importantes de tener presente durante el seguimiento. Contará con las columnas de política, objetivo, acción estratégica e indicador con sus respectivas codificaciones, responsable, plazos, metas quinquenales y anuales según concierna, así como el nivel de avance que se espera durante ese año.

Es importante recordar que el año 2022 no se presentó en ningún grado vinculación con el PAO, ante esto no se tendrá como referencia en los cálculos proyectos de este plan.

A continuación, se presenta un ejemplo de la matriz a utilizar para el seguimiento de uno de los ejes:

**Tabla 2: Matriz de Seguimiento 2022**

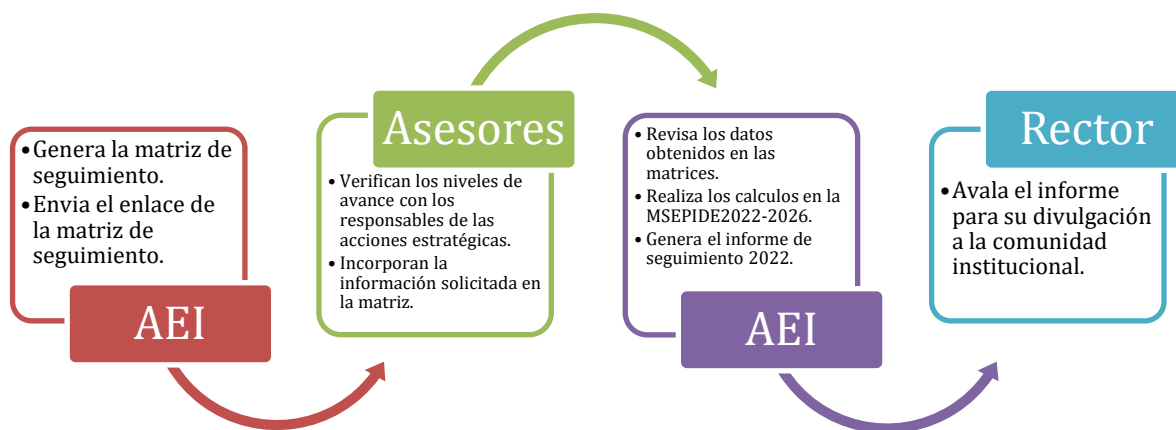
Política	Objetivo	Código Acción Estratégica	Acción Estratégica	Responsable	INICIO	FINAL	Código Indicador	Indicadores	Meta Quinquenal (Absoluta)	Meta Quinquenal (Porcentual)	Meta Anual Absoluta	Meta Anual Porcentual	% de avance esperado 2022	% de avance obtenido 2022	Evidencia	Observaciones	% de avance TOTAL
Política para la promoción de la salud integral de la población estudiantil de la UTN (5 años)	Promover y fortalecer la atención de la salud integral de la población estudiantil de la UTN (5 años)	4.1	Construir el Modelo de Salud universitario que promueva la salud integral del estudiantado dentro de un entorno universitario saludable	Encargada del Sistema de Intermediación de Empleo	2022	2023	4.1.1	100% del Modelo de Salud Universitario elaborado a diciembre 2023		100%		50%	50%				0%
Política para la promoción de la salud integral de la población estudiantil de la UTN (5 años)	Promover y fortalecer la atención de la salud integral de la población estudiantil de la UTN (5 años)	4.2	Generar estrategias para la atención de la salud integral de la población estudiantil	Coordinador del Área de Cultura, Deporte y Recreación Coordinaciones de Vida Estudiantil de las Sedes Coordinación general: coordinadora del Área de Bienestar Estudiantil	2022	2026	4.2.1	Al menos dos estrategias implementadas anualmente por sede para la atención de la salud integral, a partir de enero 2022	50	100%	10	10%	20%				0%

Fuente: Elaboración propia.

La herramienta se habilitará por dos semanas, luego el AEI dehabilita los enlaces y procede con la revisión de la información recolectada para realizar un análisis de los datos por medio de la Matriz de Seguimiento y Evaluación del PIDE 2022-2026 (MSEPIDE2022-2026). Consecuentemente, se desarrolla el informe anual de seguimiento con los resultados obtenidos durante el 2022 y se presenta a la Rectoría para su aprobación y visto bueno para la divulgación a la comunidad universitaria.

La secuencia de este primer seguimiento está dada de la siguiente forma:

**Figura 6: Seguimiento periodo 2022**



Fuente: Elaboración propia.

## 7.2. Seguimiento periodo 2023

Durante el periodo 2023, se trabajó la vinculación PAO-PIDE mediante el proyecto de “Gestión de apoyo para las actividades y proyectos (Rutinario)” establecido desde las Vicerrectorías y de la DGAU, donde se incorporó en la pestaña “acciones” de la plataforma en Intranet los proyectos que contemplan vinculación

al PIDE. No obstante, para poder realizar el seguimiento el AEI necesita información complementaria a la indicada.

Con la vinculación establecida por medio del sistema, el AEI traslada a la matriz de seguimiento de cada instancia los proyectos de PAO asignados a los indicadores del PIDE.

Posteriormente, en las fechas establecidas para la recolección de datos, se comparte un Drive a las personas asesoras de las instancias con la matriz de seguimiento, el instructivo y la carpeta de evidencias; y se cuenta con un plazo de dos semanas para que realicen la revisión de la información con los responsables de las acciones estratégicas e incorporen los niveles de cumplimiento obtenidos de los proyectos PAO, así como las evidencias y observaciones respectivas. Lo anterior bajo la corresponsabilidad de las Vicerrectorías y de la DGAU del cumplimiento de que la información incorporada en la matriz sea veraz y real acorde a lo programado en los planes de acción en el plazo definido.

Una vez cerrado el tiempo de recolección y inhabilitados los enlaces, el AEI con los resultados obtenidos procede a trasladar los datos a la Matriz de Seguimiento y Evaluación del PIDE 2022-2026 (MSEPIDE2022-2026) para calcular el nivel de avance anual para cada uno de los indicadores PIDE, y por consiguiente el de las acciones estratégicas.

Actualmente, la programación de proyectos vinculados se encuentra en una relación de uno a uno, es decir, un proyecto PAO alimenta el avance de un proyecto PIDE; ante esto la forma de cálculo está dada por una relación de tres, de la siguiente forma:

**Figura 7: Fórmula de cálculo aporte individual proyectos PAO 2023**

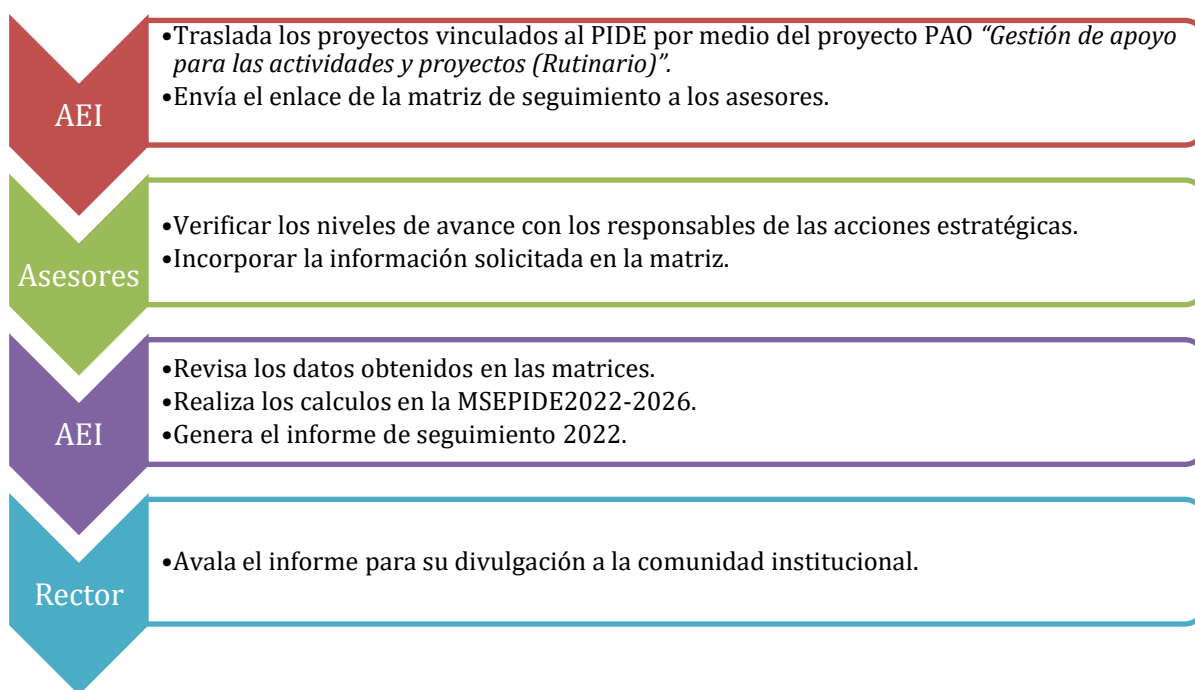


**Fuente: Elaboración propia.**

Generados los cálculos y obtenidos los resultados finales para el año 2023, se procede a desarrollar el análisis para el informe anual de seguimiento y se presenta a la Rectoría para su aprobación y visto bueno para la divulgación a la comunidad universitaria.

La secuencia de este segundo seguimiento se presenta a continuación:

**Figura 8: Seguimiento periodo 2023**



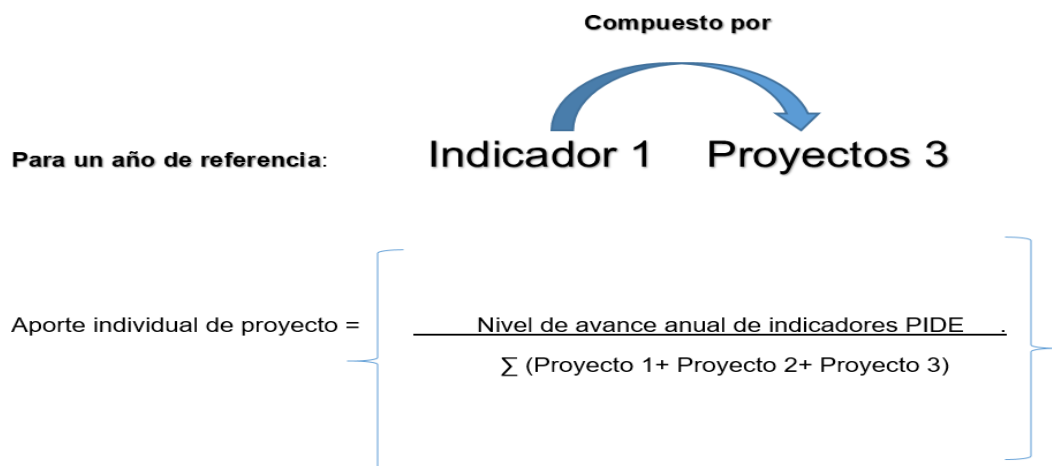
**Fuente:** Elaboración propia.

### 7.3. Seguimiento periodos del 2024 al 2026

En cuanto a los seguimientos correspondientes para los periodos del 2024, 2025 y la evaluación en el 2026, a nivel de PAO desde la programación se incorporan proyectos específicos vinculados a indicadores PIDE, los cuales responden directamente a las acciones estratégicas.

Debido a lo anterior, una vez obtenidos los resultados de la evaluación al PAO correspondiente a dichos años, avalado por el Consejo Universitario e incorporados los datos al SIPP; el AEI procede a trasladar a las matrices de seguimiento de las instancias los niveles de cumplimiento de los proyectos y el nivel de aporte que representa cada uno para el indicador PIDE relacionado. Este nivel de aporte de los proyectos PAO se obtendrá mediante un promedio combinando la cantidad de proyectos asociados al indicador PIDE para el periodo en seguimiento, mediante el siguiente cálculo:

**Figura 9: Fórmula de cálculo aporte individual proyectos PAO 2024-2025-2026**



**Fuente: Metodología para vincular e integrar el Plan Institucional de Desarrollo Estratégico (PIDE) con el Plan Anual Operativo (PAO).**

Igualmente, se incorporan los niveles de avance alcanzados por los indicadores PIDE en las matrices y se trasladan a los responsables de las acciones estratégicas, para conocer los datos resultantes y adjuntar las evidencias que los respaldan, así como las observaciones que se consideren necesarias. Para la acción anterior el AEI habilitará los enlaces por un periodo de 3 días, ya que corresponde solamente a una revisión.

A partir de los cálculos anteriores se complementa la Matriz de Seguimiento y Evaluación del PIDE 2022-2026 y se concluye por parte del AEI con el Informe Anual de Seguimiento o Evaluación del PIDE 2012-2026, según el periodo.

El informe es presentado a la Rectoría en el mes de marzo para su aval y posterior divulgación a la comunidad universitaria.

Cabe recalcar, a pesar de que en este escenario existe mayor participación de las personas responsables de las acciones estratégicas, es también responsabilidad de las Vicerrectorías y de la DGAU mantenerse informados de los resultados de los proyectos PAO vinculados al PIDE y velar que los mismos respondan a los planes de acción planteados desde el proceso estratégico para el plazo definido.

A continuación, se presenta la secuencia de desarrollo de este tercer escenario:

**Figura 10: Seguimiento periodo 2024-2025-2026**



**Fuente: Elaboración propia.**

## **8. Aspectos generales de las matrices de seguimiento**

Para la comprensión del seguimiento y evaluación coordinado por el AEI, es importante aclarar aspectos generales necesarios para el desarrollo del proceso.

El PIDE está compuesto por planes de acción conformados por los elementos de políticas y objetivos por eje, acciones estratégicas, responsable de la acción, periodo de inicio y fin de la acción y el indicador PIDE; por medio de este último es que se posibilita la vinculación entre el PIDE y el PAO.

El indicador PIDE está compuesto por la meta programada y la temporalidad para el cumplimiento de la misma. La meta a su vez puede estar dada por un dato absoluto o un dato porcentual, los cuales se detallan a continuación:



**Figura 11: Datos Absolutos y Datos Porcentuales**



**Fuente: Elaboración propia.**

Los elementos anteriores están contemplados de la siguiente forma en la matriz:

**Figura 12: Matriz de Seguimiento**

Código Indicador	Indicadores	1		3		5		7		9	
		Meta Quinquenal (Absoluto)	Meta Quinquenal (Porcentual)	Meta Anual Absoluta	Meta Anual Porcentual	% de avance esperado 2022	% de avance obtenido 2022	Evidencia	Observaciones	% de avance TOTAL	
4.1.1	100% del Modelo de Salud Universitario elaborado a diciembre 2023		100%		50%	50%	50%	Evidencia		50%	
4.2.1	Al menos dos estrategias implementadas anualmente por sede para la atención de la salud Integral, a partir de enero 2022	50	100%	10	10%	20%	20%	Evidencia		20%	

**Fuente: Elaboración propia.**

A continuación se detalla cada uno:

- **Meta Quinquenal (Absoluto):** Se refiere al dato absoluto total programado durante el quinquenio (Columna 1).
- **Meta Quinquenal (Porcentual):** Se refiere al dato porcentual total programado durante el quinquenio (Columna 2).
- **Meta Anual Absoluta:** Se refiere al dato absoluto programado que se espera ejecutar durante un año (Columna 3).
- **Meta Anual Porcentual:** Se refiere al dato porcentual programado que se espera ejecutar durante un año (Columna 4). En este caso, cómo no se definió en el indicador el porcentaje a obtener anualmente, se distribuye el porcentaje equitativamente entre los años programados para su ejecución.
- **% de avance esperado:** Tanto para las metas absolutas como porcentuales, en este apartado se indica el porcentaje que se espera el indicador alcance una vez ejecutado el año en seguimiento (Columna 5).
- **% de avance obtenido:** Este dato se refiere al porcentaje alcanzado a partir de los proyectos ejecutados durante un año específico y en respuesta a los indicadores PIDE y acciones estratégicas, para la consecución de la meta anual absoluta o porcentual (Columna 6).
- **Evidencia:** En este apartado se inserta el enlace a las evidencias de cada uno de los indicadores a los que se les da seguimiento (Columna 7). Se debe recordar que para cada año se presenta una “*Carpeta de evidencias*” en la cual se debe de insertar todo tipo de documento que respalde el porcentaje de avance obtenido durante un periodo específico.
- **Observaciones:** Permite ingresar cualquier detalle que se considere de importancia su conocimiento durante la revisión de la matriz por el AEI (Columna 8). Tanto aspectos positivos que fortalecieron la consecución de las metas, así como aquellos negativos que imposibilitaron el avance de las mismas; queda a criterio de cada funcionario si completa esta columna.
- **% de avance total:** Refleja el avance total del indicador PIDE durante el quinquenio; es decir, el dato que se muestra en esta columna es el acumulativo y aumenta acorde a los porcentajes de avance obtenidos conforme se van generando más seguimientos hasta llegar al final del quinquenio (Columna 9).

Es importante mencionar que para el seguimiento de los periodos 2022 y 2023, los responsables de ingresar la información en las matrices de seguimiento serán las personas asesoras de las Vicerrektorías y la DGAU, específicamente los datos de las columnas 6, 7 y 8.

Para los seguimientos del 2024, 2025 y 2026, existirá una vinculación directa entre PAO y PIDE; ante esto los niveles de avance obtenidos se calculan a partir de los porcentajes de cumplimiento de los proyectos PAO relacionados directamente a indicadores PIDE, por lo cual solamente se deberá completar las columnas de evidencias y observaciones, y los encargados serán los responsables indicados en los planes de acción.

## 9. Validación de los datos e informes anuales

Una vez que se cierra el periodo de apertura de las matrices de seguimiento, el AEI procede con la revisión de la información correspondiente al nivel de avance obtenido y las evidencias que lo respaldan, así como las observaciones incluidas.

Dentro de los aspectos que se revisan, se consideran los siguientes:

- Concordancia entre lo solicitado y lo recibido.
- Consistencia del formato establecido.
- Verificación de los datos correspondientes a los niveles de avance obtenidos en concordancia con las evidencias incorporadas, así como los históricos de los seguimientos anteriores cuando corresponda.
- Revisión de las actividades ejecutadas en comparación con las planteadas, por medio de los respaldos presentados en las evidencias, al igual que las establecidas en las matrices de evidencias de cada Vicerrectoría y la DGAU.
- Relación entre el nivel de avance anual esperado y el nivel de avance anual obtenido.
- Observaciones pertinentes a los indicadores y acciones estratégicas, así como la veracidad y validez.
- Limitaciones presentadas para la consecución de avances.
- Otros.

Las evidencias ingresadas en la matriz de seguimiento deberán tener concordancia con las establecidas en las matrices de evidencias de cada Vicerrectoría y la DGAU, ya que darán el sustento a los niveles de avance obtenidos anualmente.

Si la información recolectada cumple con los requerimientos establecidos por el AEI, se procede con el análisis de los datos y la elaboración de informes anuales. Caso contrario, se realizan las consultas a la fuente de información respectiva del periodo, con el fin de subsanar las deficiencias encontradas.

A pesar de que la información recolectada para el seguimiento se realizará de forma anual, en el informe se presentará el resultado del año específico, pero se dará énfasis al dato acumulativo; es decir, se presentarán los resultados para los elementos del PIDE de forma totalizada de los periodos hasta llegar al quinquenio.

Para poder representar la pertinencia de los porcentajes de avance total (acumulados), se utiliza un sistema de calificación que permite valorar el desempeño, progreso y cumplimiento de las de las acciones estratégicas establecidas en el PIDE para el periodo 2022-2026, de acuerdo al criterio experto. Se establecieron las letras A, B, C, según los siguientes criterios:

**Tabla 3: Escala de colores para la clasificación de los niveles de avance para el cumplimiento de acciones estratégicas del PIDE 2022-2026**

<b>Clasificación</b>	<b>Categoría</b>	<b>Rango de porcentaje de avance de cumplimiento</b>
<b>A</b>	Avance muy satisfactorio	El grado de avance está por encima de lo programado
<b>B</b>	Avance satisfactorio	El grado de avance según lo programado
<b>C</b>	Avance deficiente o débil	El grado de avance por debajo de lo programado

Fuente: Elaboración propia.

